



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - R.C.C.
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00140 00
ASUNTO	RESPUESTA POR PARTE DE OFICINA DE IIPP, SOBRE INSCRIPCIÓN DE MEDIDA.

Se deja en conocimiento, y para los fines correspondientes, la respuesta que la Oficina de Instrumentos Públicos, Zona Sur, hace al oficio N° 311 del 18 de julio de 2023, comunicando sobre la inscripción de la demanda en el folio de MI 001-799615, inmueble de propiedad del demandado, Luis Arturo Osorio Jaramillo, ubicado en la Carrera 99 # 48 CC – 24 interior 202 de Medellín.

Se atiende así al requerimiento que en proveído de octubre 09 hogaño (archivo 29), se hiciera a la parte actora; a la que, y ya inscrita la medida, se insta para las gestiones tendientes a la notificación de la demanda al señor Osorio Jaramillo.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>144</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>19 de octubre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efdc14a1fdf7f214dd55bd0b527ea837fd9731f5f79ca3321fe966002f43725b**

Documento generado en 18/10/2023 09:11:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>